



*Municipalidad de Oliva
Concejo Deliberante*

Oliva, 06 de Abril de 2017.-

ORDENANZA N° 15 /2017

Y VISTO

El Proyecto presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical.-

Y CONSIDERANDO

Que el Señor HUGO LUIS MELONI DNI 6.423.619, nació en la ciudad de Oncativo en el año 1936, y luego se radica en nuestra ciudad de Oliva, cursando la escuela primaria y secundaria en nuestra Ciudad. Cursa sus estudios universitarios en la Facultad de Arquitectura de la U. N. C., recibiendo su título de Arquitecto en el año 1970. Instala su estudio profesional en ésta Ciudad, y paralelamente a ello desempeña su labor docente en la materia de artes plásticas en tres Centros Educativos de ésta Ciudad hasta acogerse a su beneficio jubilatorio.

Desde el inicio de su residencia en Oliva integra el “Movimiento Cultural Región del Manco Paz”, Institución de la que forma parte la “Agrupación de Pintores de Oliva” en la que participa como pintor y miembro de su comisión actual, siendo secretario de dicha Agrupación.

Que a través de su participación como pintor de la Agrupación de pintores de Oliva ha realizado exposiciones locales y en otras muestras en salones de exposición de la Provincia como así también lo ha realizado en La Legislatura de la Provincia, Centro cultural de Villa María “Museo Bonfiglioli” y una muestra internacional llevada a cabo en la ciudad de Carlos Paz y por la cual recibió una mención especial.

Que en el año 1982 ocupó el cargo de Secretario de Obras Públicas en el último año que comprendió el período de la Intendencia de Don Omar Vigliocco, y luego de ello desempeñó idéntica función al nombrado en el período que abarcó los años 1987-1991 de la intendencia a cargo del Dr. José Humberto Ibarra.

En la actualidad continúa su labor profesional y también a raíz de su pasión por la poesía, presentará el 08 de abril de dos mil diecisiete a las 20:00 horas en el auditorio de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Sociales y de Vivienda de Oliva Ltda., **su libro “CELEBRANDO LA VIDA”**, editado por Lerner editores, y por el cual expresa en diferentes páginas poemas sobre su amor por la naturaleza y todo lo que habita en ella.

Que es propósito de este Concejo Deliberante acompañar y destacar a los vecinos de la Ciudad que se dedican a realizar aportes a la cultura local en sus diversas manifestaciones.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Declarar de "INTERES CULTURAL", la presentación del libro "CELEBRANDO LA VIDA", perteneciente al Arquitecto HUGO LUIS MELONI para el próximo día 08 de abril de 2017.

ARTICULO 2º: Saludar y Felicitar al Arquitecto HUGO LUIS MELONI por su aporte a la cultura de la Ciudad.

ARTICULO 3º: De forma.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.